



QUILLOTA, 30 OCT. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 0006776 / VISTOS:

- 1) Certificados de Alumno Regular de la Universidad de Playa Ancha y Santo Tomás, presentados por doña Angela Andrea Godoy Pizarro, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por sus hijas estudiantes mayores de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de Diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que doña ANGELA ANDREA GODOY PIZARRO, Escalafón Profesionales, Grado 8°E.M., tiene derecho de asignación familiar por sus hijas estudiantes mayores de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
CAMILA MADELEINE ALVARADO GODOY	[REDACTED]	25 DE AGOSTO DE 1992
CAROLINA MARIBEL ALVARADO GODOY	[REDACTED]	16 DE ENERO DE 1994

RECONÓZCASE, estas asignaciones por el período de duración del Segundo Semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
MUNICIPAL ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Remuneraciones 4.-Bienestar 5.-Interesada 6.-Archivo Personal
LMG/DMB/AAR/mls



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE ALCALDE
Secretaría Municipal